


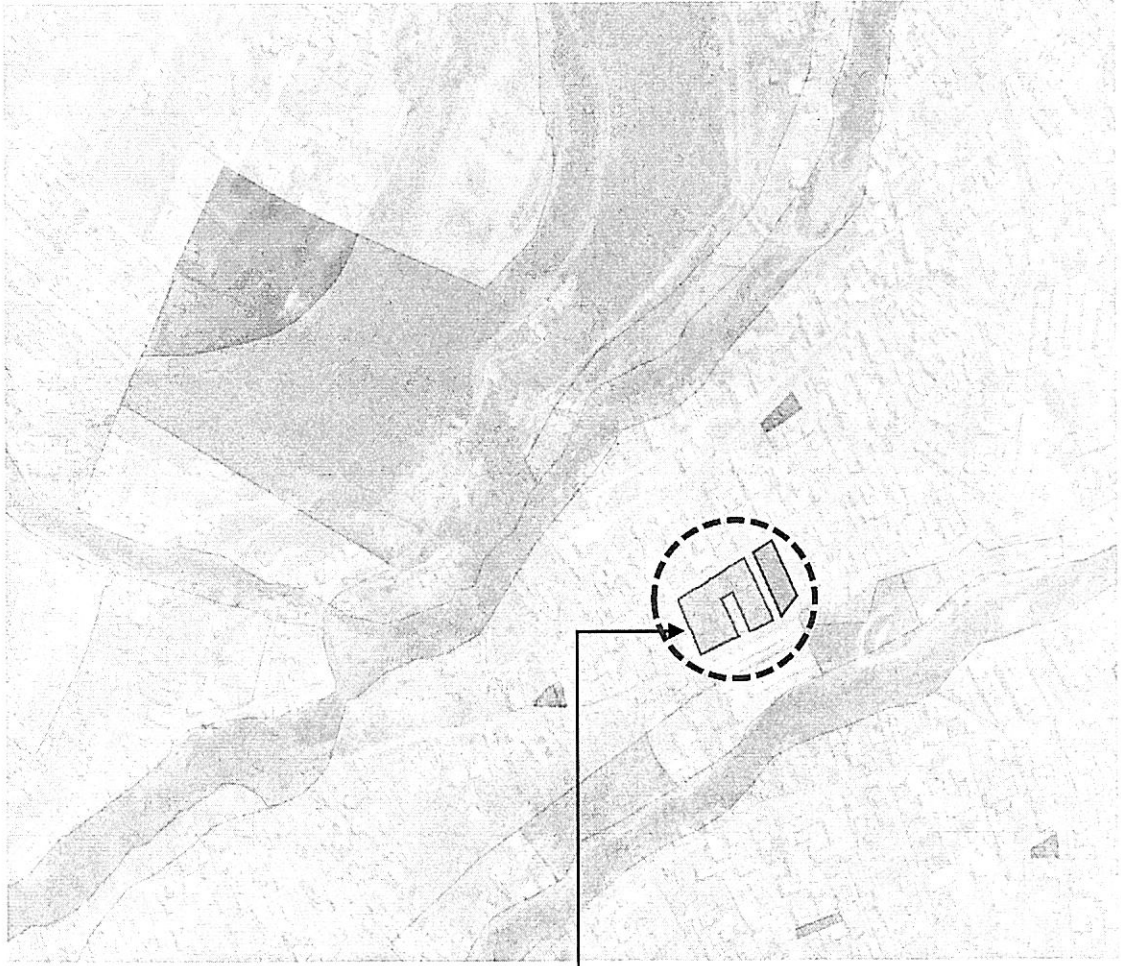
-571-Quinientos setenta y uno

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

**INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS**

EXPEDIENTE No. 189 AZLD

UBICACIÓN:




ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO BARRIO "SANTA ISABEL" DE COTOCOLLAO

Parroquia: EL CONDADO
Barrio/Sector: SANTA ISABEL
Administración Zonal: LA DELICIA

Uso de Suelo Principal			
	Agrícola Residencial		Industrial 4
	Área promoción		Múltiple
	Equipamiento		Patrimonial
	Industrial 2		Protección Ecológica
	Industrial 3		Protección Bastión
	RNR		Residencial 1
	Residencial 2		Residencial 1A
	Residencial 3		Residencial 1QT

Handwritten signatures and initials in blue ink.

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

INFORME SOCIO-ORGANIZATIVO




1 ANTECEDENTES:

De conformidad a lo establecido en los Certificados de Gravámenes No. 1950804 del 01 de julio de 2022 y Certificado de Gravámenes No. 1954492 del 13 de julio de 2022, se desprende que el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio “Santa Isabel” de Cotacollao, se encuentra ubicado en los lotes de terreno: LOTE número UNO (1) producto del fraccionamiento en cuatro mil setecientos once metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados, situado en la parroquia Cotacollao de este Cantón; y en el LOTE número DOS (2), producto del fraccionamiento, situado en la parroquia Cotacollao de este Cantón. El asentamiento cuenta con escrituras en derechos y acciones debidamente inscritas en el registro de la propiedad mismas que justifican la tenencia de la tierra, conforme se desprende de los certificados de gravámenes correspondientes; estos macro lotes se encuentran ubicados en la parroquia Cotacollao. En la actualidad, conforme a lo establecido en el IRM, se encuentra ubicado en la parroquia El Condado, cantón Quito, provincia de Pichincha.

El asentamiento humano de hecho y consolidado, cuentan con una directiva Ad Hoc, la cual se constituyó mediante Acta de Asamblea General Ordinaria No. 001, en la cual se nombra a la directiva Ad – Hoc, del barrio “Santa Isabel” de Cotacollao, que se desarrolló el 15 de enero de 2022, organización social constituida con el objetivo de trabajar mancomunadamente para el mejoramiento de la calidad de vida del asentamiento, sin fines de lucro; designado al señor José Alfredo Morales Naranjo, para que a nombre y representación comparezca al proceso de regularización prioritaria ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Los moradores asentados en el predio del asentamiento, concurren a la oficina de la Unidad Especial “Regula tu Barrio” – Coordinación La Delicia y Eugenio Espejo, solicitando información sobre el proceso integral de regularización, además, manifestaron que no cuentan con la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra, en vista de que se encuentran ocupando dicho

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

predio en forma irregular, lo cual les ha impedido llevar una vida digna a las personas que habitan en el sector.

Mediante oficio s/n de 03 de diciembre de 2021, el señor José Morales Naranjo, en su calidad de Presidente Ad hoc del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, solicitó a la Unidad Especial "Regula tu Barrio", se gestione y canalice el proceso integral de regularización al predio donde se encuentran asentados.

Con estos antecedentes, los funcionarios de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" – Coordinación La Delicia y Eugenio Espejo, procedieron a realizar una socialización e inspección "In Situ" el 15 de marzo de 2022, a las 11:00, donde se verificó la información proporcionada por los moradores, como se desprende en la ficha de visita de campo.

Con la finalidad de efectuar el estudio pertinente, el análisis socio económico y determinar condiciones: sociales, falta de planificación, integración urbana, y condiciones de vulnerabilidad en el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, se procedió a levantar información a través de instrumentos de investigación (encuesta, entrevistas, visitas, etc.), conjuntamente con todos los moradores del asentamiento, cuyos resultados constan en el presente informe.

El presente estudio se lo ha realizado para determinar la realidad socio económica del asentamiento al momento del inicio del proceso integral de regularización.

2. ANÁLISIS FÁCTICO Y REQUISITOS DE REGULARIZACION INTEGRAL

El presente análisis, tiene como base la información recabada de las visitas "In Situ" , de los resultados obtenidos del instrumento de investigación - Encuesta Socio económica practicada al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 3724 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el que se determinan los requisitos para el proceso integral de regularización, de acuerdo al análisis de los siguientes parámetros:


2.1 Ubicación

El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, se encuentra ubicado en la provincia de Pichincha, zona urbana del Distrito Metropolitano de Quito, al noroccidente de la ciudad, parroquia El Condado, de competencias de la Administración Zonal La Delicia.

2.2 Tiempo de Existencia

En relación a la documentación ingresada y que forma parte integral del expediente de regularización No. 189 AZLD, se considera que las ventas de porcentajes de derechos y acciones se realizaron desde el año 1963, cabe indicar que, mediante la ejecución de la encuesta se corroboró la información que los moradores del asentamiento en un porcentaje del 100% se encuentran habitando por más de 5 años; por lo que se ha evidenciado que la ocupación del bien inmueble a regularizarse es de aproximadamente 59 años.

JMR
SM

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

2.3 Consolidación y obras de infraestructura y civiles


De la inspección realizada "In Situ" y en base a la información proporcionada por los moradores del asentamiento, se determinó que el predio tiene una consolidación del 88.88%, de conformidad con el levantamiento plani-altimétrico que forma parte del expediente, el predio en proceso de regularización se encuentra con una proyección de fraccionamiento de 18 lotes, de los cuales 16 cuentan con construcciones (viviendas), cuyas características constructivas son: bloque, loza, zinc y enlucido.

El asentamiento humano de hecho y consolidado, cuenta con una infraestructura vial que permite acceder al mismo, presentando una consolidación que ha permitido fortalecer la convivencia colectiva y conllevar una planificación en desarrollo y bienestar de los moradores que habitan en el asentamiento y de esta forma garantizar el buen vivir de las personas, además existen equipamientos cercanos como: centros de educación, salud, seguridad y recreación a una distancia aproximada de 300 metros.



En lo que respecta a las obras de infraestructura y civiles, de conformidad a los resultados obtenidos del levantamiento de información mediante la encuesta física y virtual se desprende los siguientes resultados de percepción social:

- La energía eléctrica cubre al 88.88% de moradores, esto debido a que todos cuentan con medidores de energía eléctrica individuales; y el 11.12% restante no cuentan con el servicio y se encuentra el lote baldío.
- El agua potable cubre a los moradores en un 88.88%, quienes disponen del servicio; y el 11.12% restante no cuentan con el servicio y se encuentra el lote baldío.
- El sistema de alcantarillado, tiene una cobertura al 100%, esto debido a que todos los lotes cuentan con conexión a la tubería central de alcantarillado.
- Se identificó que cuentan con las siguientes obras civiles: Calzada en un N/A, Aceras al

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

N/A y Bordillos N/A.

2.4 Análisis de la Población beneficiada

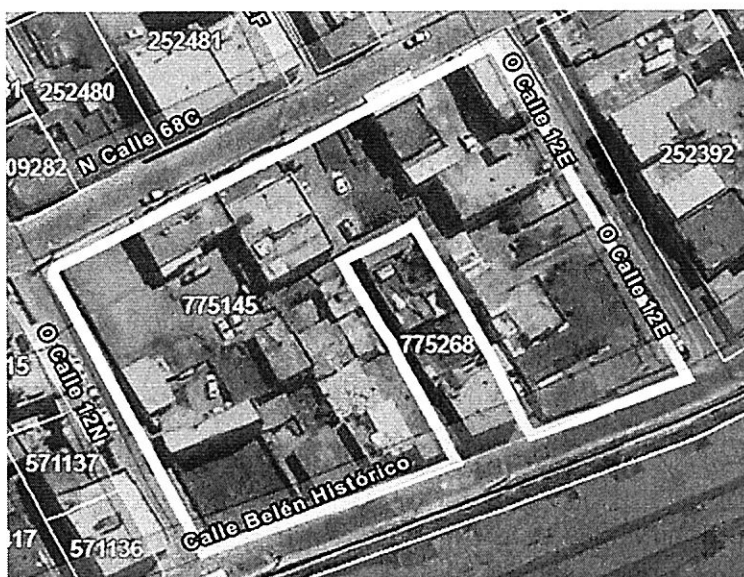
Del levantamiento de la información y del análisis de los resultados de la encuesta, se determinó una población aproximada de 72 habitantes en el predio denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao.

Así mismo, de la tabulación de resultados obtenidos, se determina que, el 27.77% de los copropietarios, son personas de la tercera edad y no ejercen ninguna actividad económica debido a que ya se han jubilado y los escasos recursos que obtienen corresponden a sus pensiones jubilares. Esta falta de recursos acarrea una inestabilidad y falta de recursos económicos, lo que afecta conllevar el buen vivir.

3. ANÁLISIS DE LA DECLARATORIA DE INTERÉS SOCIAL:


En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3716 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que manifiesta: "Declaratoria de Interés Social de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados", de acuerdo al análisis de los siguientes parámetros:

1.- Falta de planificación urbanístico Metropolitano.



Se ha considerado que el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, conforme al análisis técnico realizado, no cuenta con un plano de fraccionamiento, ni permisos de construcción aprobados por autoridad competente, en tal razón, se evidencia que las viviendas del predio a intervenir, fueron construidas informalmente.




 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	



Como resultado del estudio efectuado, se ha logrado determinar que el crecimiento urbanístico generado en la parroquia El Condado en las últimas décadas, se debe a la alta demanda de adquisición tierra habitable en el sector.

La falta de planificación, la carencia de ordenamiento en el uso de suelo por parte de los copropietarios del predio en el que se encuentra el asentamiento humano descrita en el párrafo precedente, y el número de copropietarios en el presente asentamiento; ha provocado el alto porcentaje de consolidación en el asentamiento, lo que ha ocasionado que en el presente asentamiento no exista este espacio para la recreación y esparcimiento de niños, jóvenes y adultos, conforme lo establece la normativa.

2.- Inseguridad jurídica

Del análisis legal, realizado a la documentación que forma parte integrante del expediente del asentamiento humano, se desprende que los moradores no cuentan con escrituras individuales como cuerpo cierto en cada uno de los lotes, producto del fraccionamiento de hecho, lo que produce inseguridad jurídica en la tenencia de la tierra.


Sin embargo, se evidencia que los moradores de este asentamiento, cuentan con escrituras en derechos y acciones de dos macrolotes, identificados con los números de predio: 252392 y 775145; justificando de esta manera la tenencia legal de la tierra.

3.- Viviendas con calidad estructural reducida

A partir de la inspección realizada en "In Situ", se verificó que, las estructuras de las viviendas son de carácter informal, puesto que, no fueron construidas con una normativa que garantice una ejecución y control de la construcción; ni tampoco con asesoramiento técnico profesional de la rama, por lo tanto, las viviendas disponen de una calidad de estructural reducida. Conforme se puede apreciar de las fotografías 1 y 2, que siguen a continuación.

da
5.11'

da

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

Fotografía No. 1



4.- Falta parcial o total de servicios básicos

Del levantamiento de la información y del análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del instrumento - Encuesta, a los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, se ha determinado que se cuenta con los siguientes resultados:

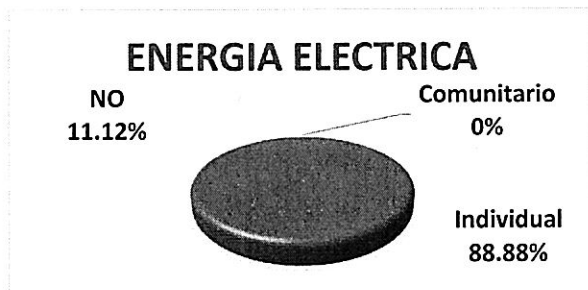
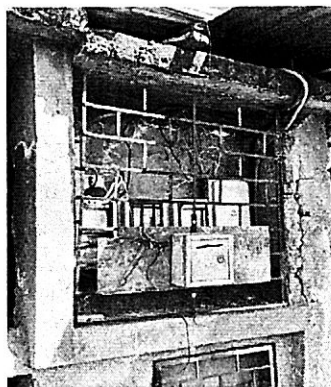



Figura 1.- Correspondientes al porcentaje de Energía Eléctrica del AHHYC denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao.

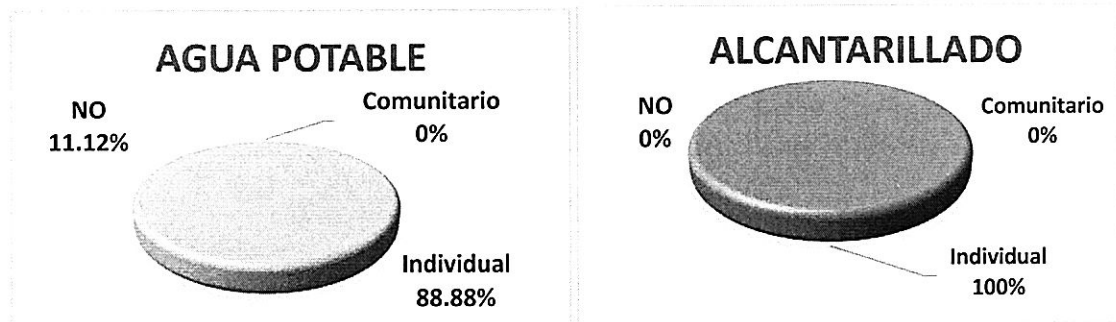
Fotografía No. 2



Handwritten signature/initials

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

Del análisis de la información proporcionada por los moradores (Figura 1), contrastada con la información levantada en la visita "In Situ" (Fotografía No. 2); se desprende que algunas de las conexiones fueron realizadas de manera artesanal, y que el servicio es parcial, esto debido a que 16 de los lotes que conforman el asentamiento cuentan con medidores individuales, e incluso se evidencia que existen lotes de terreno que cuentan con más de una conexión y/o dotación del servicio; pero también se refleja que existen 2 lotes baldíos, los cuales no cuentan con medidores de luz eléctrica. Por lo tanto, el servicio solo abarca al 88.88% de la población y el 11.12% restante, no cuenta con el servicio, conexión o medidores.

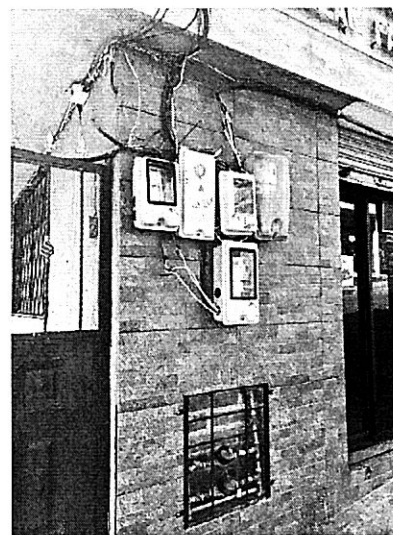


Figuras 2 y 3.- Correspondientes al porcentaje de Agua Potable y Alcantarillado del AHHYC denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotacollao.

Fotografía No. 3




Fotografía No. 4



Del análisis de la información proporcionada por los moradores (Figuras 2 y 3), contrastada con la información levantada en la visita "In Situ" (Fotografías No. 3 y 4); se desprende que el servicio es parcial, esto debido a que 16 de los lotes que conforman el asentamiento cuentan con medidores individuales y 2 lotes son baldíos, los cuales no cuentan con medidores de agua potable. Así mismo, se evidencia que existen lotes de terreno que cuentan con más de una conexión y/o dotación del servicio.

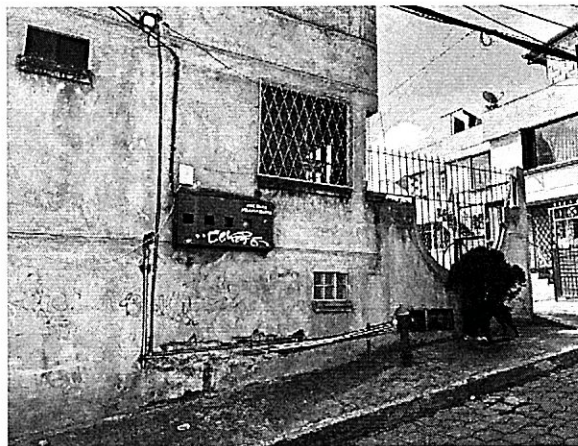
Por lo tanto, el servicio solo abarca al 88.88% de la población y el 11.12% restante, no cuenta con el servicio de agua potable, conexión o medidores de agua potable.

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

Sin embargo, el 100% de los lotes cuenta con su conexión a la línea central de alcantarillado.

5.- Acceso inadecuado al servicio de agua potable

Fotografía No. 5



De la información proporcionada por los moradores del asentamiento, (Fotografía No. 5), se desprende que la mayoría de sus conexiones se realizaron hace más de 5 décadas atrás, cuya tubería es de asbesto y cemento y que actualmente se encuentra obsoleta, lo que ocasiona que exista baja presión por la presencia de obstáculos en la tubería y mala calidad de agua para el consumo humano.

Adicional a ello, se enfatiza en que el acceso es parcial, debido a que existen lotes de terreno que no tiene dotación del servicio.


6.- Superpoblación y/o hacinamiento poblacional

Del análisis estadístico obtenido con la aplicación del instrumento encuesta a los copropietarios del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, se determinó que existe hacinamiento, conforme a los siguientes parámetros:

- Hacinamiento por familias:
Se ha logrado determinar que existe hacinamiento por familia, esto debido a que el 11.56% de los copropietarios se encuentran conviviendo más de tres personas por habitación, de conformidad a lo dispuesto por la CEPAL la cual menciona que, un indicador de hacinamiento se mide en base a la relación entre el número de personas y el número de cuartos disponibles (o potencialmente utilizables) para dormir en una vivienda. Para el Ecuador el umbral de hacinamiento es de 3 o más personas por habitación.

4. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	La Delicia
PARROQUIA:	El Condado
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	Ad hoc
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO:	Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao


 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:	Sr. José Morales Naranjo
NÚMERO DE LOTES:	18
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	59 años
CONSOLIDACIÓN:	88.88%
POBLACIÓN BENEFICIADA	72

Bajo todos los parámetros analizados en los apartados que anteceden, se ha determinado que el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, presenta condiciones socio económicas vulnerables, por las siguientes consideraciones:

- El nivel educativo del sector es de primaria, en un 55.56%.
- El 27.77% de la población, son personas de la tercera edad y no ejercen ninguna actividad económica debido a que ya se han jubilado.
- El 72.22% no cuentan con un empleo estable, y que el 11.11% de la población cuenta con un empleo estable cuyo ingreso mensual fluctúa entre 401 a 1000 dólares, y el 16.67% restante tiene un ingreso mensual que corresponde a sus pensiones jubilares, en tal virtud, se evidencia que el 72.22% de la población del asentamiento, no puede cubrir la Canasta Básica Familiar, debido a la falta de recursos económicos en la que vive la población del asentamiento, lo que afecta conllevar el buen vivir.
- Así mismo, se desprende que el asentamiento tiene una existencia de 59 años, tiempo en el cual la expansión urbana no se proyectaba hacia el norte de la urbe, puesto que estas zonas eran consideradas como zonas rurales.
- Con la aplicación de la encuesta socio económica al asentamiento, se determinó que, el 11.56%% de los copropietarios se encuentran conviviendo en hacinamiento, de conformidad a lo dispuesto por la CEPAL.

Alfa SM

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

INFORME LEGAL

1.- OBJETO:

De conformidad a la revisión de la forma de adquisición de la propiedad, del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado "Santa Isabel" de Cotocollao, cuenta con las solemnidades de un instrumento público; y, se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, cumpliendo de esta manera con uno de los requisitos contemplados en la normativa municipal vigente, para los procesos de regularización de asentamientos humanos, conforme lo dispone el artículo 3723 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito:

"Casos de aplicación. - El presente Título será aplicada en los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados ubicados en suelos con clasificación urbana o rural, que justifiquen la propiedad mediante título debidamente inscrito (...)"

2.- ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD. -

Mediante autorización de subdivisión de fecha 22 de enero de 2004, se autoriza la subdivisión del inmueble de los herederos del señor Carlos Simbaña Cuichan, propietarios del predio situado en la parroquia Cotocollao, barrio Santa Isabel, en la calle Belén Histórico; el fraccionamiento autorizado se divide en tres lotes: **Lote Uno: en área de 4711.89 m2, Lote Dos: en área de 1767,87 m2** y el Lote Tres: en área de 600.73 m2. Para nuestro estudio analizaremos los lotes número uno y el lote número dos.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL LOTE NÚMERO UNO. -

El señor **CARLOS SIMBAÑA CUICHAN**, adquirió los derechos y acciones sobrantes en el **LOTE NÚMERO UNO (1)** en virtud del fraccionamiento en cuatro mil setecientos once metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados (4711.89 m2), se encuentra situado en la parroquia Cotocollao de este cantón Quito. Se constituye de los siguientes linderos:

Norte: con calle Velasco Ibarra en ochenta y cuatro punto veinte y tres metros

Sur: con calle Belén Histórico en cuarenta y cuatro puntos noventa y cuatro metros, y en veinte y seis punto noventa metros con Lote tres en catorce metros.

Este: con calle sin nombre en sesenta y siete punto sesenta y siete metros


Oeste: con calle sin nombre en cincuenta y siete punto setenta cuatro metros

Superficie: Cuatro mil setecientos once metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados (4711.89 m2).

3.- FORMAS DE ADQUISICIÓN:

- Mediante escritura de compraventa de 15 de julio del 2019, celebrada ante la notaria Cuarta del cantón Quito; y, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de julio de 2019, en el que la señora **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO**, de estado civil casada, vende a los señores




 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

MANUEL CONGACHA GUAIPACHA, de estado civil casado con la señora María Manuela Mullo Urquiza, quienes adquieren el **QUINCE PUNTO OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (15,879)**, adquieren del porcentaje de herencia que le corresponde por derecho de representación de su fallecido padre señor Pedro Simbaña Semanate, por otra parte; la señora Olga Marina Simbaña Toazo vende el Trece punto setecientos setenta **SESENTA Y NUEVE POR CIENTO**; mientras que del porcentaje que le corresponde en calidad de heredero de su padre **LUIS ALBERTO SIMBAÑA SEMANATE**, el señor **LUIS JAIME SIMBAÑA TOASO**, **fincados en el lote de terreno número uno de cuatro mil setecientos once punto ochenta y nueve metros cuadrados**, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha.


- Mediante escritura de compraventa de 19 de julio de 2019, celebrada ante la notaria Cuarta del cantón Quito; y, inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de septiembre de 2021, los señores **LUIS EDUARDO SIMBAÑA CHICAIZA Y FABIOLA CECILIA SIMBAÑA CHICAIZA**, dan en venta a la señora a **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO**, de estado civil casada, quien adquiere el **CUATRO PUNTO TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (4.341%)**, fincados en el lote de terreno número uno de cuatro mil setecientos once punto ochenta y nueve metros cuadrados, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- Mediante escritura de compraventa de 2 de agosto de 2019, celebrada ante la notaria Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de octubre de 2019, mediante que el señor **LUIS JAIME SIMBAÑA TOASO**, de estado civil casado, por sus propios derechos da en venta a favor del señor **MARCO PATRICIO MAIGUA TOAZO**, de estado civil casado con **MARIA DOLORES FLORES MORALES**, el **CUATRO PUNTO CIENTO TREINTA Y OCHO POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES (4.138)**, fincados en el lote de terreno número uno de cuatro mil setecientos once punto ochenta y nueve metros cuadrados, ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, Provincia de Pichincha.
- Mediante escritura de 30 de agosto de 2019, ante la notaria Cuarta del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 10 de septiembre de 2019, la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO, VIUDO**, por sus propios derechos, **SEGUNDO CESAR SIMBAÑA TOAZO, CASADO** por sus propios derechos; dan en venta a favor de **RUPERTO MENA VALENCIA**, de estado civil viudo, por sus propios derechos, cada uno vende el **CUATRO PUNTO CERO OCHENTA Y OCHO POR CIENTO**, sumando un total de **OCHO PUNTO CIENTO SETENTA Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE NUMERO UNO (1)** producto del fraccionamiento de cuatro mil setecientos once metros cuadrados ochenta y nueve decímetros cuadrados, situado en la parroquia Cotocollao, sobre la superficie de mil setecientos sesenta y siete punto ochenta y siete metros cuadrados.
- Derechos y acciones sobrantes, mediante compra a Alfonso del Hierro, según consta del Acuerdo Ejecutivo Número 6570, protocolizado el nueve de Julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrito el diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor del señor **CARLOS SIMBAÑA CUICHAN**.

dfc *2019* ✕

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

3.1. POSESIONES EFECTIVAS:

- Mediante escritura de 23 de septiembre de 2017, ante el notario Primero del cantón Mejía inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de septiembre de 2017, mediante la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por la causante señora: MELCHORA SEMANATE CAÑAR, en favor de sus hijos: **MARIA DIOSELINA GUANOQUIZA SEMANATÉ, FRANCISCO GUANOQUIZA SEMANATE, JOSE VICTOR GUANOQUIZA SEMANATE, SEGUNDO JAIME GUANOQUIZA SEMANATE Y CARLOS, JULIO GUANOQUIZA SEMANATE;** y, de sus nietos: **MARCO FABIAN GUANOQUISA MANOBANDA) XIMENA DEL CARMEN GUANOQUISA MANOBANDA, GLADYS CONSUELO GUANOQUISA MANOBANDA, EDISON BLADIMIR GUANOQUISA MANOBANDA, LUIS FERNANDO GUANOQUISA MANOBANDA y EDWIN JAVIER GUANOQUISA MANOBANDA,** por derecho de representación de su fallecido padre señor: **LUIS GONZALO GUANOQUISA SEMANATE,** quien a su vez era hijo de la causante. Dejando a salvo el derecho de terceros.
- Mediante escritura de 12 de enero del 2021, celebrada ante la notaria Trigésima Sexta de Quito, mediante la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, en favor de los peticionarios los señores **BLANCA INES LLUSCA ANDRADE** como cónyuge sobreviviente, y de sus hijos: **JACQUELINE ALEXANDRA SIMBAÑA LLUSCA, GIOVANNY FERNANDO SIMBAÑA LLUSCA, MARGARITA ELIZABETH SIMBAÑA LLUSCA, MAYRA PATRICIA SIMBAÑA LLUSCA, JENNY PAOLA SIMBAÑA LLUSCA, LUIS SANTIAGO SIMBAÑA LLUSCA,** dejando a salvo el derecho de terceros.
- Mediante escritura de 29 de septiembre de 1999, dictada por la notaria Cuarta de Quito, conceda la posesión efectiva proindiviso de los bienes del difunto señor **SEGUNDO CARLOS SIMBAÑA CUICHAN** a favor de sus nietos los señores **MARIA CECILIA SIMBAÑA; SEGUNDO CESAR SIMBAÑA TOAZO Y MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOAZO,** por ser hijos del difunto señor **SEGUNDO CARLOS SIMBAÑA SEMANANTE,** dejando a salvo de terceros que eventualmente pudieran reclamar.
- Mediante escritura de posesión efectiva de 10 de octubre de 1997, ante el notario décimo sexto, inscrita en el Registro de la Propiedad el 30 de octubre de 1997, mediante el que se concede la posesión efectiva de los bienes dejados por los causantes **CARLOS SIMBAÑA CUICHAN Y PEDRO SIMBAÑA SEMANANTE** a favor de sus nietos e hijos: **FABIOLA CECILIA SIMBAÑA CHICAIZA, LUIS EDUARDO SIMBAÑA CHICAIZA Y OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO,** sin perjuicio del derecho de terceros.
- Mediante escritura de 12 de enero del 2021, ante la notaria Trigésima Sexta de Quito, mediante la cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante señor: **LUIS JAIME SIMBAÑA TOASO,** en favor de los peticionarios los señores **BLANCA INES LLUSCA ANDRADE** como cónyuge sobreviviente, y de sus hijos: **JACQUELINE ALEXANDRA SIMBAÑA LLUSCA, GIOVANNY FERNANDO SIMBAÑA LLUSCA, MARGARITA ELIZABETH SIMBAÑA LLUSCA, MAYRA PATRICIA SIMBAÑA LLUSCA, JENNY PAOLA SIMBAÑA LLUSCA, LUIS SANTIAGO SIMBAÑA LLUSCA,** dejando a salvo el derecho de terceros.
- Mediante escritura de posesión efectiva de 16 de mayo de 1997, celebrada ante el notario Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 29 de mayo de 1997, mediante el que realizan la posesión efectiva de los bienes del señor **CARLOS SIMBAÑA**

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

CUICHAN, en favor de sus nietos **MARIA CECILIA, SEGUNDO CESAR y MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO; y MARIA LAURA y LUIS JAIME SIMBAÑA TOAZO** quienes lo heredan en representación de sus difuntos padres los señores Segundo Carlos Simbaña Semanate y Luis Alberto Simbaña Semanate, dejando a salvo el derecho de terceros, que eventualmente pudieran tener.

- Mediante escritura de 1 de abril de 2015, ante el notario Vigésimo Segundo (22) del Distrito Metropolitano de Quito, inscrito el 28 de abril de 2015, mediante el cual se concede la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por los causantes señores **MARIA JOSEFINA SEMANATE y CARLOS SIMBAÑA CUICHAN** en favor de su nieta **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO**, por el derecho de representación de su fallecido padre señor **PEDRO SIMBAÑA SEMANATE**. Dejando a salvo el derecho de terceros.

3.2. OBSERVACIONES:

4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD DEL LOTE NÚMERO DOS. -

El lote de terreno número dos, se encuentra ubicado en la parroquia Cotocollao, del cantón Quito, bajo una superficie **de mil setecientos sesenta y siete punto ochenta y siete metros cuadrados (1767.87 m2)**, con los siguientes linderos:


- Norte:** con veinte y siete metros con calle Velasco Ibarra;
- Sur:** Con Doscientos veinte y seis punto noventa y nueve metros con calle Belén Histórico;
- Este:** Con sesenta y tres punto setenta y un metros con calle sin nombre; y,
- Oeste:** Con sesenta y siete punto treinta metros con calle sin nombre.

4.1 FORMAS DE ADQUISICIÓN:

- Mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada el 19 de julio del 2019, ante el notario Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de enero de 2020 de la cual consta que la señora **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO**, casada, por sus propios derechos, y la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO**, viuda, por sus propios derechos, vende a favor del señor **JOSE ALFREDO MORALES NARANJO, CASADO con la señora CARMEN AURORA PIEDRA FLORES**, por sus propios derechos, los derechos y acciones en los siguientes porcentajes: respecto del porcentaje de herencia que le corresponde por derecho de representación de su fallecido padre señor Pedro Simbaña Semanate, la señora **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO** vende el **VEINTE Y CINCO POR CIENTO**; mientras que del porcentaje de herencia que le corresponde como heredera de su recordado padre Segundo Carlos Simbaña Semanate, la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO** vende el **DOS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE POR CIENTO**, quien por tal motivo pasa a adquirir en total **VEINTE Y SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES** fincados en el del lote de terreno número ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.


ACLARATORIA:

- Mediante escritura de 29 de noviembre del 2019, ante el notario Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de enero de 2020, se realizó la ACLARATORIA, a la CLAUSULA TERCERA de la escritura pública de diecinueve de

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022

julio del año dos mil diecinueve, celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Quito doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, en los siguientes términos: Con los antecedentes expuestos y sobre el lote de terreno **NUMERO DOS de MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**, ubicado en la parroquia Cotocollao, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se realizan las siguientes ventas de derechos y acciones, respecto del porcentaje que le corresponde en su calidad de heredera de su fallecido padre señor Pedro Simbaña Semanate, la señora **OLGA MARINA SIMBAÑA TOAZO** vende el **OCHO PUNTO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES POR CIENTO**; mientras que del porcentaje de herencia que le corresponde como heredera de su recordado padre Segundo Carlos Simbaña Semanate, la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO** vende el **DOS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE POR CIENTO**, a favor del señor JOSE ALFREDO MORALES NARANJO, casado con la señor Carmen Aurora Piedra Flores, quien por tal motivo pasa a adquirir en total **ONCE PUNTO ONCE POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES** fincados en el inmueble relacionado. Esta transacción se realiza con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres que por su naturaleza.

- Mediante escritura de compraventa de derechos y acciones celebrada el 2 de agosto de 2019 ante la notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rómulo Joselito Pallo, inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de diciembre de 2019, el señor **SEGUNDO CESAR SIMBAÑA TOAZO** da en venta a favor de la señora **MARTHA PATRICIA CHUQUITARCO ZAMBRANO**, el **ocho punto trescientos treinta y tres por ciento (8.333%)**, del lote de terreno número ubicado en la parroquia Cotocollao, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- Mediante escritura de 19 de julio de 2019, ante la notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el registro de la propiedad el 18 de diciembre de 2019 de la cual consta que la señoras **MARIA LAURA SIMBAÑA TOASO**, de estado civil divorciada y la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO**, de estado civil viuda por sus propios derechos, venden a favor del señor **URQUIZO ALEJANDRO AUQUILLA, CASADO con LUZ MARIA HUILCAREMA HUILCAREMA**, el **NUEVE PUNTO CERO VEINTE Y SEIS POR CIENTO** de derechos y acciones fincados en el LOTE número DOS (2), fincados en el inmueble relacionado. Esta transacción se realiza con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres que por su naturaleza. Se aclara que la venta es en los siguientes porcentajes porcentaje que le corresponde en su calidad de heredera de su fallecido padre señor **SEGUNDO CARLOS SIMBAÑA SEMANATE**, la señora **MARIA CONSUELO SIMBAÑA TOASO**, vende el **DOS PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y SIETE** por Ciento; mientras que del porcentaje que le incumbe en calidad de heredera de su recordado padre **LUIS ALBERTO SIMBAÑA SEIVIANATE**, la señora **MARIA LAURA SIMBAÑA TOASO**, vende el **SEIS PUNTO DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE POR CIENTO**, todo lo cual se hace a favor del señor **ALEJANDRO AUQUILUI URQUIZO**, casado con la señora Luz María Huilcarema Huilcarema, quien por tal motivo pasa a adquirir en total **NUEVE PUNTO CERO VEINTE Y SEIS POR CIENTO DE DERECHOS Y ACCIONES** fincados en el inmueble relacionado.
- Derechos y acciones sobrantes, mediante compra a Alfonso del Hierro, según consta del Acuerdo Ejecutivo Número 6570, protocolizado el nueve de Julio de mil novecientos sesenta


 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

y tres, ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, inscrito el diez y ocho de julio de mil novecientos sesenta y tres, a favor del señor **CARLOS SIMBAÑA CUICHAN**.

5.- GRAVÁMENES:

Sobre los lotes de terreno número 1 y sobre el lote de terreno número dos situados en la parroquia Cotocollao, sector Santa Isabel se desprende que de conformidad con los certificados de gravámenes No. 1950804 de 1 de julio de 2022 y certificado número 1954492 de 13 de julio de 2022, consta que sobre dichos lotes no se encuentran hipoteca, embargo; y, prohibiciones de enajenar.

Carlo Simbaña Cuichan

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	


INFORME TÉCNICO

Nº de Predio:	775145	252392						
Clave Catastral:	4280113001	4280105001						
REGULACION SEGÚN IRM.								
Zonificación:	D3 (D203-80)							
Lote mínimo:	200 m2							
Forma de Ocupación del suelo:	(D) Sobre línea de fábrica							
Uso principal del suelo:	(RU2) Residencial Urbano 2							
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano							
Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación: ----- --						
	NO	Lote mínimo: ----- --						
		Formas de Ocupación: ----- --						
		Uso principal del suelo: ----- --						
Cambio de Clasificación del suelo:	NO	----- ---						
Número de lotes:	18	NOTA:						
Consolidación:	88.88 %	Obras Civiles Ejecutadas (Vías)	Calzadas	N/A	Bordillos	N/A	Aceras	N/A
		Obras de Infraestructura Existentes:	Agua Potable	88.8 %	Alcantaril lado	100 %	Energía eléctrica	88.8 %
Anchos de Pasaje:	----- -							
ÁREA ÚTIL DE LOTES:	6506,25	m ²	100 %					
ÁREA TOTAL (ÁREA BRUTA):	6506,25	m ²	100 %					

Lotes por Excepción:

Lotes por Excepción:	Número de Lote	Área m2
	18	198.00


Handwritten signatures and initials.

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

ANEXO TÉCNICO:	INFORME TÉCNICO DE TRAZADO VIAL: <ul style="list-style-type: none"> Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2022-1471-O de 14 de junio de 2022 emitido por la Administración Zonal La Delicia (DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO), que contiene el INFORME TÉCNICO No. 064-UTYV-22 de 13 de junio de 2022.
	INFORME TÉCNICO DE RIESGOS: <ul style="list-style-type: none"> Memorando Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2022-0957-M de 26 de julio de 2022, que contiene el Informe Técnico de Riesgos I-0016-EAH-AT-DMGR-2022, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de 26 de julio de 2022.
	INFORME DE NOMENCLATURA: <ul style="list-style-type: none"> Oficio Nro. 0581-EPMMOP-GP-2022-OF de 02 de junio de 2022, que contiene el Informe de Nomenclatura, emitido por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, de 31 de mayo de 2022.
	INFORME DE CATASTROS: <ul style="list-style-type: none"> Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UGC-2022-2406-M de 28 de diciembre de 2022 que contiene la Cedula catastral # 18146 de 28 de diciembre de 2022 y Cedula catastral # 18147 de 28 de diciembre de 2022 emitido por la Dirección de Catastros (Coordinación de Gestión Catastral).
	INFORME LOTE A LOTE: <ul style="list-style-type: none"> Informe técnico N° UERB-007-AZLD-2022, correspondiente a verificación de cabidas y linderos lote por lote, se determinó que las medidas del plano coinciden con las verificadas en campo, de 28 de noviembre de 2022 emitido por la Arq. Yessica Burbano RT-UERB "La Delicia".
	INFORME DE REGULACION METROPOLITANO: Consulta de Datos del predio: <ul style="list-style-type: none"> Informe No. 777296 Predio: 775145 07 de noviembre de 2022. Informe No. 777295 Predio: 252392 07 de noviembre de 2022.
PLANOS: <ul style="list-style-type: none"> Un plano que contiene el diseño urbano, perfiles del terreno, cortes transversales de vías, ubicación y cuadro de áreas firmado por la Arq. Sinchiguano Guaranda Héctor Geovanny con fecha julio del 2022. 1 cd con archivo digital. 	

deu sum. 5

[Handwritten mark]

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	005-UERB-AZLD-SOLT-2022


CONCLUSIONES:

Del análisis social, legal y técnico efectuado al proyecto de regularización del Asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, se desprende lo siguiente:

- El asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, cumple con los requisitos básicos para ser considerado dentro de un proceso integral de regularización que gestiona y canaliza la Unidad Especial "Regula tu Barrio" - Coordinación La Delicia y Eugenio Espejo; y, con esto conseguir la regularización de su tierra y la obtención de los títulos individuales de propiedad.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 3716 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que dispone: *"Declaratoria de Interés Social de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados"*, y al análisis socio, técnico y legal respaldado en la información proporcionada por los moradores mediante la aplicación del instrumento encuesta socio económica, y de la información verificada en campo, se determinó que las personas moradoras del asentamiento, no cubren las necesidades básicas, esto sumado a que en este asentamiento habitan personas de la tercera edad, constituyéndose en un grupo vulnerable, y que la falta de recursos económicos en los que vive la población, afecta a su calidad de vida, se sugiere que se considere al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Barrio "Santa Isabel" de Cotocollao, como un asentamiento de INTERÉS SOCIAL.
- Se determina que el asentamiento cuenta con escrituras en derechos y acciones que consolidan el cien por ciento de la propiedad del inmueble y justifican su calidad de propietarios del lote de terreno número uno y lote de terreno número dos, producto del fraccionamiento del inmueble del señor Carlos Simbaña Cuichan, propietarios del predio situado en la parroquia Cotocollao, barrio Santa Isabel, calle Belén Histórico, por lo tanto se considera "factible" la continuidad del proceso de regularización enmarcado en lo dispuesto en la normativa vigente y conforme las competencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- El Art. 30 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las personas tienen derecho a un hábitad seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica."*
- La zonificación se mantiene D3 (D203-80), forma de ocupación: (D) Sobre línea de fábrica, Lote mínimo: 200 m², Número de pisos 3, COS planta baja: 80%, COS total: 240%, Uso principal (RU2) Residencial Urbano 2 al se mantiene la Clasificación del Suelo: (SU) Suelo Urbano.
- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado Barrio "SANTA ISABEL" de Cotocollao, tiene las siguientes obras por **Ejecutarse:**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: INFORME SOCIO ORGANIZATIVO, LEGAL Y TÉCNICO	CÓDIGO: 005-UERB-AZLD-SOLT-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN LA DELICIA Y EUGENIO ESPEJO	

Obras Civiles por Ejecutarse:	Calzadas	0%	Bordillos	0%	Aceras	0%
Obras de Infraestructura por Ejecutarse:	Agua Potable	11.20%	Alcantarilla do	0%	Energía eléctrica	11.20%

- Del Informe Técnico de Riesgos I-0016-EAH-AT-DMGR-2022, emitido por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, de 26 de julio de 2022 se desprende que:

“Para el proceso de regularización de tierras se considera el nivel de riesgos frente a movimientos en masa, ya que representa el fenómeno más importante para la posible pérdida del terreno, en tal virtud se considera que:

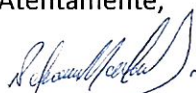
• Movimientos en masa: el AHHYC “Santa Isabel” en general presenta un Riesgo Moderado Mitigable para todos lotes frente a deslizamientos.”

- El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado Barrio “SANTA ISABEL” de Cotocollao, contempla un sistema vial de uso público, debido a que es un Asentamiento con una consolidación de 88.88 % de más de 59 años de existencia.

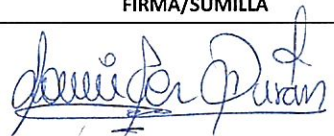

SOLICITUD

- Con el objetivo de impulsar el proceso de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, la Unidad Especial Regula Tu Barrio pone a consideración de la Mesa Institucional el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social Denominado: “SANTA ISABEL” de Cotocollao, ubicado en la Parroquia EL CONDADO, para su aprobación o modificación según corresponda.

Atentamente,



Ing. Santiago Manosalvas Cedeño
Coordinadora “UERB”-La Delicia

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Abg. Fernanda Duran Garcia RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVA	23/12/2022	
ELABORADO POR:	Abg. Raquel Balladares Pico RESPONSABLE LEGAL	23/12/2022	
ELABORADO POR:	Arq. Yessica Burbano Puebla RESPONSABLE TECNICO	23/12/2022	